

ACTA No. 81 SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE FEBRERO 2024.

En la Ciudad de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, siendo las 16:04 horas del día 28 de febrero de 2024, en la sala de Cabildo ubicada al interior de Palacio Municipal, se celebró la **Octogésima Primera** sesión, de carácter **Ordinaria**, convocada formalmente por la Licda. María Leticia Vázquez Hernández, Presidenta Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., por conducto de la Secretaria General del Ayuntamiento la C. Licda. Ashley Mariana Tobías Pérez, en cumplimiento a los Artículos 21, fracc. I, 70, fracc. III y XXVI, 75 fracc. VII y 78 fracc. III y IV, y en uso de las facultades atribuidas por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se reunieron los integrantes del Cabildo, Constituido por los Licda. María Leticia Vázquez Hernández Presidenta Municipal Constitucional, Licda. Anais Martínez Ovalle, los CC. C. José Darío Silos Mata, Ing. Arturo Sánchez López, Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo, Prof. Víctor Gregorio Alvarado Hernández, C. Francisco Gerardo Vázquez Torres, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente, instalado el acto, se abre la Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

- I. **Pase de lista.**
- II. **Comprobación del quórum legal.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
- IV. **Solicitud, análisis, discusión y en su caso aprobación de licencia peticionada por la Presidente Municipal, Lic. María Leticia Vázquez Hernández.**
- V. **Propuesta y en su caso aprobación de Presidente Municipal Interino.**
- VI. **Presentación, análisis, discusión y su caso aprobación de la licencia temporal presentada por la tercera regidora la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo.**
- VII. **Asuntos generales**
- VIII. **clausura.**

1.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria, encontrándose Lic. María Leticia Vázquez Hernández Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Anais Martínez Ovalle, los CC. C. José Daría Silos Mata, Ing. Arturo Sánchez López, Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo, Prof. Víctor Gregorio Alvarado Hernández, C. Francisco Gerardo Vázquez Torres y C. Leticia Ríos Martínez, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente.

2.- Verificando el pase de lista para proceder con la legal de la misma, hecho lo anterior se da cuenta de la asistencia de todos los integrantes del cabildo y en uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, Lic. María Leticia Vázquez Hernández declara que existe Quorum legal.

3.- La C. Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, Secretaria General del H. Ayuntamiento da lectura del orden del día al H. Cabildo, se pone a consideración el orden día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

4.- **Solicitud, análisis, discusión y en su caso aprobación de licencia peticionada por la Presidente Municipal, Lic. María Leticia Vázquez Hernández.**

En uso de la voz, la Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, Secretaria General del H. Ayuntamiento, informo que con fecha 26 de febrero del año en curso la Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidenta Municipal de este Municipio, presento ante este H. Ayuntamiento, **solicitud de licencia temporal**, para ausentarse del cargo, por lo que, la solicitante desea hacer uso de la voz, para exponer los motivos por la ausencia, refiriendo lo siguiente: su servidora **Lic. María Leticia Vázquez Hernández**, en mi calidad de Presidente Municipal, por medio de escrito ingresado con fecha 26 de febrero del año en curso, presente mi solicitud que refiere; que solicito la **licencia temporal por noventa y tres días** al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P., misma que deberá surtir efectos, a partir del día lunes 03 (tres) de marzo concluyendo el 02 (dos) de junio,

F. G. V. T.
Leticia Rios

[Handwritten signature]

Chino Martínez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ambos del año dos mil veinticuatro, fenecido el plazo solicitado, solicitare la reincorporación al cargo que tengo en este cuerpo edilicio el día 03 de junio de los corrientes.

Lo anterior tiene como base, que es de su conocimiento que la suscrita aspiro al cargo de diputación por el XI Distrito en la Zona Media de S.L.P., y si bien es cierto que la legislación electoral contenida en el acuerdo emitido por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se emiten los lineamientos para el registro de candidatas o candidatos a los cargos de diputaciones locales, e integrantes de los ayuntamientos del estado que pretendan acceder, en el proceso electoral local 2004-2027,

Sin embargo con el objetivo de garantizar a plenitud el íntegro cumplimiento de los principios de equidad previsto en artículo 41, así como el principio de imparcialidad previsto en el párrafo sexto del artículo 134 ambos de la Constitución Federal, se solicita la licencia temporal al cargo, evitando con ello surja alguna mala interpretación o suspicacia por parte de los diversos actores políticos que participamos en este ejercicio democrático, pero lo más importante por parte de la propia ciudadanía cerritense, a quien por disposición constitucional todas y todos debemos garantizar la legitimidad democrática del proceso electoral, persiguiendo como fin el voto libre y auténtico de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, les solicito de la manera más atenta, se someta a votación mi solicitud de licencia temporal y de ser aprobada, se lleve a cabo el procedimiento conforme a la normatividad establecida para este caso, atendiendo a lo dispuesto por el párrafo segundo y tercero del artículo 43 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.

Por lo anterior, y expuestos los argumentos por la Lic. María Leticia Vázquez Hernández, manifiesta que de acuerdo al artículo 26 de nuestra Ley Orgánica solita salir del recinto para proseguir con la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Regidor Prof. Víctor Gregorio Alvarado Hernández, refiere que está de acuerdo con la solicitud de la Lic. María Leticia Vázquez Hernández toda vez que un derecho y no debemos de oponernos ya que se encuentra conforme a derecho su licencia temporal, en seguida en uso de la voz la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo, tercera regidora refiere que se encuentra a favor de dicha licencia, así mismo los C.C. Francisco Gerardo Vázquez Torres y Leticia Ríos Martínez refieren que no tienen ningún motivo para oponerse a la solicitud mencionada por último el C. José Darío Silos Mata y la Síndico Municipal opinan de manera favorable a la petición de la Presidenta Municipal.

Hecho lo anterior se prosigue con el análisis de los integrantes del cabildo y hechas las observaciones que tuvieron a bien realizar, se procede a su votación, resultando este punto aprobado por **UNANIMIDAD. Se aprueba la licencia temporal, a favor de la Lic. María Leticia Vázquez Hernández, para que se ausente de manera temporal por 93 (noventa y tres) días, comenzando el día sábado 03 de marzo y concluyendo el 02 de junio ambos del año 2024, reincorporándose el día 03 de junio del 2024 como Presidenta Municipal de Cerritos S.L.P. lo anterior fundamentado en el artículo 43 segundo párrafo de nuestra la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.**

Por lo que en este momento se solicita el ingreso al recinto a la Lic. María Leticia Vázquez Hernández, para que sea notificada de la solicitud; en uso de la voz, la Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, informo, en presencia de la ciudadana peticionaria, que ha sido favorable por **UNANIMIDAD**, su solicitud presentada. Por lo anterior, gírense los correspondientes oficios a Secretaría

R. G. U. T.
Leticia Rios

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

General del Estado, Auditoría Superior, al Congreso del Estado, a la Institución del CEEPAC, Instituto Nacional Electoral, y al Comité Municipal Electoral, Dirección de Recursos Humanos, Contraloría Interna Tesorería Municipal, para que surtan los efectos legales que correspondan.

5.- **Propuesta y en su caso aprobación de Presidente Municipal Interino.** En uso de la voz, la Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, Secretaria General del H. Ayuntamiento, refiere, que, de acuerdo al anterior punto del orden del día, se pone a consideración para que los miembros del H. Cabildo tengan a bien realizar las propuestas para la designación de un Presidente Interino tal y como lo marca nuestra Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en seguida se otorga el uso de la voz al C. José Darío Silos Mata quien propone a la Lic. Anais Martínez Ovalle; enseguida la Lic. María Leticia Vázquez Hernández, aun como parte de este H. Cabildo **propone a la Lic. Anais Martínez Ovalle, Síndico Municipal**, toda vez que cumple con el perfil para continuar con la gobernabilidad del Municipio, aparte es quien sabe cómo se encuentra el municipio; en seguida el Prof. Víctor Gregorio Alvarado Hernández también propone a la Lic. Anais Martínez Ovalle y de igual forma la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo también está de acuerdo, a lo que no habiendo más propuestas la Síndico Municipal agradece la confianza depositada en ella

Una vez hechas las observaciones pertinentes que tuvieron a expresar los integrantes de cabildo, se somete a votación, siendo como única propuesta como Presidenta Interina a la Lic. Anais Martínez Ovalle, **dando como resultado aprobado por UNANIMIDAD**, así mismo se le otorga el Poder Cambiario para Actos de Administración y Dominio.,

Por lo anterior y para cumplir con el acto protocolario correspondiente a la toma de protesta como Presidente Interino Municipal, se le convocara para dicho acto.

Por lo anterior y tomando en consideración la votación por unanimidad del presente punto, se hace el llamado a la suplente la Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, para notificarle que a partir de las 00:00 horas de día 03 de marzo de 2024, ya es parte e integrante del H. Cabildo del Ayuntamiento de este Municipio de Cerritos, S.L.P., como Síndico Municipal, lo anterior se le hace el llamado para que se realice el acto protocolario de la toma de protesta del cargo. Gírense las correspondientes convocatorias a los integrantes del H. Cabildo, así mismo notifíquese a la suplente de la Síndico Municipal, del cargo conferido, así como para la toma correspondiente.

6.- **Presentación, análisis, discusión y su caso aprobación de la licencia temporal presentada por la tercera regidora la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo.** En uso de la voz, la Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, Secretaria General del H. Ayuntamiento, informo que con fecha 26 de febrero del año en curso la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo, integrante de este cuerpo edilicio como tercera regidora propietaria, presento ante este H. Ayuntamiento, SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, para ausentarse del cargo, por lo que, la solicitante desea hacer uso de la voz, para exponer los motivos por la ausencia, refiriendo lo siguiente: su servidora **Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo**, en mi calidad de tercera regidora propietaria, por medio de escrito ingresado con fecha 26 de febrero del año en curso, presente mi solicitud que refiere; que solicito la **licencia temporal por noventa y tres días** al cargo de reidora tercera del Honorable Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P., misma que deberá surtir efectos, a partir del día lunes 03 (tres) de marzo y hasta el día 2 (dos) de junio, ambos del año dos mil veinticuatro, fenecido el plazo solicitado, solicitaré la reincorporación al cargo que tengo en este cuerpo edilicio el día 03 de junio de los corrientes.

Lo anterior tiene como base, que es de su conocimiento que la suscrita aspiro al cargo de Presidenta Municipal de Cerritos, S.L.P., y si bien es cierto que la

legislación electoral contenida en el acuerdo emitido por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se emiten los lineamientos para el registro de candidatas o candidatos a los cargos de diputaciones locales, e integrantes de los ayuntamientos del estado que pretendan acceder, en el proceso electoral local 2004-2027.

Por lo anterior, y expuestos los argumentos por la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo, manifiesta que de acuerdo al artículo 26 de nuestra Ley Orgánica solita salir del recinto para proseguir con la votación correspondiente.

Hecho lo anterior se prosigue hacer escuchados a los integrantes del cabildo, y hechas las observaciones que tuvieron a bien realizar, se procede a su votación, siendo este punto aprobado por **UNANIMIDAD. Se aprueba la licencia temporal, a favor de la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo, para que se ausente de manera temporal por 93 (noventa y tres) días, comenzando el día sábado 03 de marzo y concluyendo el 02 de junio ambos del año 2024, reincorporándose el día 03 de junio del 2024, como tercera regidora del H. Ayuntamiento de Cerritos S.L.P. lo anterior fundamentado en el artículo 43 en su fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.**

Por lo que en este momento se solicita el ingreso al recinto a la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo, para que sea notificada de la solicitud; en uso de la voz, la Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, informo, en presencia de la ciudadana peticionaria, que ha sido favorable por **UNANIMIDAD**, su solicitud presentada. Por lo anterior, gírense los correspondientes oficios a Secretaría General del Estado, Auditoría Superior, al Congreso del Estado, a la Institución del CEEPAC, Instituto Nacional Electoral, y al Comité Municipal Electoral, Dirección de Recursos Humanos, Contraloría Interna Tesorería Municipal, para que surtan los efectos legales que correspondan.

Por lo anterior y tomando en consideración la votación por unanimidad del presente punto, en consecuencia, se hace el llamado al suplente la C. Roxana Rodríguez Guerrero, para notificarle que a partir de las 00:00 horas de día 03 de marzo de 2024, ya es parte e integrante del H. Cabildo del Ayuntamiento de este Municipio de Cerritos, S.L.P., como tercera regidora, lo anterior se le hace el llamado para que se realice el acto protocolario de la toma de protesta del cargo. Gírense las correspondientes convocatorias a los integrantes del H. Cabildo, así mismo notifíquese a la suplente de la tercera regiduría, del cargo conferido, así como fecha y hora para la toma correspondiente.

7.- Asuntos generales. En uso de la voz la suscrita Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, me permito notificarles que con fecha 28 de febrero del presente año el Lic. Luis Omar Zapata González propietario de la quinta regiduría presento escrito donde refiere que se reintegra a este cuerpo edilicio.

En uso de la voz el C. Francisco Gerardo Vázquez Torres agradece a los integrantes de cabildo por las atenciones te vieron con él, en seguida la Lic. María Leticia Vázquez refiere y da gracias al C. Francisco Gerardo Vázquez Torres por representar a su partido en este cuerpo edilicio, porque lejos de los colores apartidistas hemos visto el bien de Cerritos y también hemos complementado este cabildo y tomado las mejores decisiones en favor de los cerritenses, porque quien más puede tomar decisiones buenas que las personas que vivimos aquí, una persona que se ha ido de aquí de Cerritos que ya no vive aquí no va a tener buenas decisiones igual solo vuelven cuando quieren obtener un beneficio y yo creo que las personas que estamos aquí tenemos la camiseta puesta y amor por el pueblo.

L. M. S. V. 7.
Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

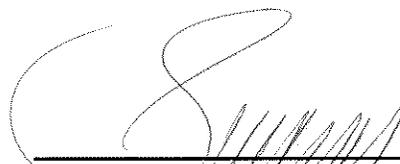
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

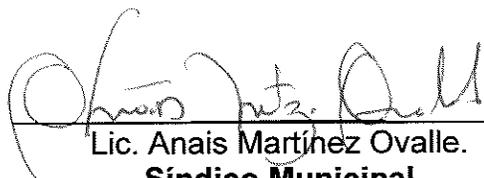
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

8.- **Clausura.** No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 16:28 horas del día 28 de febrero de 2024, la Lic. María Leticia Vázquez Hernández Presidenta Municipal, dio por clausurada la Sesión, dando por asentados y aprobados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. Secretaria General del H. Ayuntamiento Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez.



Lic. María Leticia Vázquez Hernández
Presidenta Municipal Constitucional



Lic. Anais Martínez Ovalle.
Síndico Municipal

REGIDORES



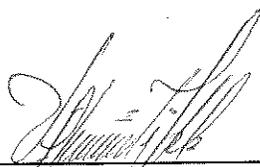
C. José Darío Silos Mata
Primer Regidor



Ing. Arturo Sánchez López
Segundo Regidor



Lic. Ruth Liliána Castillo Montelongo
Tercera Regidora



Prof. Víctor Gregorio Alvarado
Hernández
Cuarto Regidor



Francisco Gerardo Vázquez Torres
Quinto Regidor.



C. Leticia Ríos Martínez
Sexta Regidor



Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez
Secretaria General del H. Ayuntamiento.